

Pago anticipado.

Alcoy un mes 4'50 pesetas.—Trimeses 4'50.—Fuera 5'25 id.—Extranjero id.—Ultramar 8 id.—Recibe anuncios y reclamamos la Administracion.

Números sueltos 10 céntimos

# EL SERPI

Pago anticipado

Se suscribe en Alcoy, en la Administracion calle del Mercado num 9, imprenta a donde se dirigira toda la correspondencia.

Números atrasados 25 céntimos.

PERIODICO DE LA MAÑANA.

AÑO VII

REDACCION

CALLE DEL MERCADO NUM 9 PRINCIPAL

ALCOY SABADO 3 DE DICIEMBRE DE 1884

ADMINISTRACION

CALLE DEL MERCADO NUM 9 PRINCIPAL

NUM. 2047

## Hijos de Sebastian Gadea.

CONFITERIA Y REPOSTERIA  
23 Mercado 23.

Tienen el gusto de manifestar á sus numerosos parroquianos y demás personas, que se dignen visitar su establecimiento, que en él encontrarán variedad en dulces para las próximas Pascuas de Navidad. Entre ellos se encuentran poladillas superiores, sabrosísimo mazapan de Toledo formando caprichosas figuras colocadas en sus correspondientes cajas, ramilletes y todas adornadas de todas clases, dulces secos, pasteles de espuma, ó gloria, idem de carne en los que tanto crédito goza esta casa, turronecillos de todas clases, etc. etc.

Hay tambien un variado surtido en botecitos de alfiler de cerezas, acorolas y otras frutas. Además se halla un completo surtido en elegantes cajas propias para regalo. Se admiten encargos de todo lo concerniente á este establecimiento.

## Se vende

Una galerita de cuatro asientos, montada á la moderna á medio uso, con una mula de 7 dedos sobre la marea, con su correspondiente aparejada, para dicho carruaje, vendiéndose solo ó separado.

Dará razon D. José M. Latorre, Veterinario, calle de S. José número 13.

## Las Provincias

Industrias valencianas.—El tisú, la pasamania.—La fundicion Rios.—Una estatua de Goya.—Un busto de Moret.—Los abanicos.—El marqués de Coromina.—El abanico antiguo y el moderno.—Colecciones célebres.—Aire barato. Cuando se visita detenidamente la her-

mosa ciudad del Türia, las elegias que inspiran el estado de la industria española cesan, para sentir el corazon dilatarse en consoladora alegria.

Valencia es una de las ciudades donde mejor se fabrica el rico tisú de seda y oro para las vestiduras sacerdotales, el damasco para el decorado de habitaciones, y la pasamania cuenta allí con hábiles industriales que hacen primores con los cordones y con la seda.

Los terciopelos de Valencia pueden competir con los de Francia, segun la opinion de Mr. de Closel, vice-consul de Francia en Valencia, expuesta en un notable informe dirigido al gobierno de su pais.

La fundicion de Rios es un establecimiento que honra á una nacion. De que hábil manera se convierte allí en dócil materia el hierro y el bronce para formar preciosas obras artísticas. La estatuita de Goya, que obtuvo un primer premio en Filadelfia, es una maravilla. El insigne pintor del pasado siglo está en pie con el traje, que fué una transaccion entre el casacon de nuestros abuelos y la vestimenta actual. El inmenso sombrero de copa de torcidas alas, elegantemente ladeado, el frac ceñido y abotonado, el baston debajo del brazo, la expresion del semblante, todo es una maravilla, y no sabemos como no se hacen de esta estatua, mas ejemplares para ponerlos á la venta. En los talleres de los Sres. Rios se fundió el busto que los maestros regalaron al Sr. Villarroya, y en ellos hemos visto hace poco un busto admirable del Sr. Moret, en el que el elocuente orador está como él puede estar mejor; esto es, hablando.

En pisa papeles, palmatorias, objetos de escritorio, candelabros y adornos de salon, hay en casa de los Sres. Rios verdaderas obras de arte, y no se comprende como una fundicion, que tan admirablemente trabaja, no sea mas conocida y no tenga en el co-

mercio de España mas extendidos sus productos.

Pero la industria principal de Valencia, dice Mr. du Closel en el informe de que antes hemos hablado, es la de los abanicos. De 1830 á 1860, se establecieron en Valencia algunas sucursales de fábricas francesas, dedicadas á formar esas preciosas armas en la mano de la mujer hermosa, y esta fué la base de esa industria, á la que vá unido el nombre de uno de los mas activos y laboriosos industriales, el marqués de Colomina, que como Pickman en Sevilla, ha ganado su título entre las máquinas y los talleres.

Unas catorce fábricas de abanicos hay en la actualidad en Valencia, y todas tienen en máquinas, prensas y litografías, los útiles que revelan los adelantos modernos, descollando entre todas las del marqués de Colomina.

Estas fábricas no dan solo á la Península sus abanicos, pues entonces no podrían vivir, sino que los mandan á los Estados Unidos, á las Antillas, á la América española, que hace un gran consumo, de tal modo, que los abanicos con que se hacen aire las bellas é indolentes americanas, tienen para ellas todavía el aire de la patria.

Y cómo la industria moderna ha abaratado y entendido ese precioso aparato que es auxiliar de la hermosura y centro de la moda y la coquetaría!

Antiguamente el abanico era un monumento de plumas, grande y pesado como una pantalla. El siglo galante de Luis XV aglomeró en él espejillos, molduras é incrustaciones. Watteau y los mas célebres pintores de su época, pintaron los paisajes; y los grupos de amorcillos, de zagalas y pastores y cortesanos, sucedieron á las colosales plumas. Después llegó á suceder á los horrores de la revolucion la resurreccion del gusto grie-

go, y el naçar se caló en primorosos y delicados dibujos, para formar el varillaje del abanico de estrecho pais, en que se reproducian los escenas mas culminantes de la mitologia.

Con ellos se abanicaron Mad. Recamier y la emperatriz Josefina; ellos ocuparon las manos de las beldades del Consulado y del Imperio, y de las damas de la corte de Carlos IV y Maria Luisa. La difunta condesa de Velle poseia de estos abanicos una rica coleccion, que heredó su nieta.

La duquesa de Alba, continuando la coleccion que comenzó á formar su abuela la princesa Pia y su madre, la duquesa de Fernan-Núñez, ha reunido verdaderas maravillas en abanicos, y podria por sí sola formar una rica y curiosísima exposicion.

A los abanicos del primer imperio sucedieron en España los abanicos calados de Filipinas, con los paisajes de chinos sobre fondo de vivo color azul. ¿Qué señora mayor no guarda todavía alguno de ellos en su cómoda?

Ellos fueron compañeros de los de sándalo y de los de marfil ó de hueso, que se llevaban prendidos del dedo minique con una argolla dorada.

La condesa de Campo-Alanje formó tambien de abanicos rica coleccion, que se ha dispersado despues de su muerte.

El abanico contemporáneo ha reunido el cosmopolitismo, que es el carácter distintivo de la moda en nuestros dias. No reconoce estilo determinado, y se forma lo mismo con rizadas plumas que con artísticos paisajes de los mas célebres pintores, ó con populares y baratísimos cromos, que reproducen escenas de toros, majas y vida flaménca.

El naçar de diversos colores, el marfil, la concha forman el varillaje de los abanicos elegantes. Llevan estos en las varillas principales la inicial ó la corona, formada con brillantes, de su dueña. El paisaje sue l e s

debe percibir su importe, el cual se conservará entre tanto en calidad de depósito. Los interesados procurarán conservar los libros talonarios en parte segura, á fin de evitar que la sustraccion de éstos ó de alguno de sus talones pueda causarles perjuicio. 12. Podrá ser privado de tener cuenta corriente en el Banco, el que libre mayor cantidad de la disponible. 13. No se facilitará noticia alguna relativa á los fondos que haya en el Banco, pertenecientes á persona determinada, á no ser en virtud de providencia judicial. 14. Se cerrarán y terminarán las cuentas corrientes, á solicitud de los interesados, ó cuando en las liquidaciones de fin de año resulte que han dejado transcurrir seis meses sin hacer provision de fondos, con un saldo menor de 100 pesetas. 15. Será detenida en la Caja, dando inmediatamente cuenta al Gobernador ó Director, la persona que presente al cobro un talón que resulte ser ilegítimo, despues de reconocido y comprobado.

debe percibir su importe, el cual se conservará entre tanto en calidad de depósito. Los interesados procurarán conservar los libros talonarios en parte segura, á fin de evitar que la sustraccion de éstos ó de alguno de sus talones pueda causarles perjuicio. 12. Podrá ser privado de tener cuenta corriente en el Banco, el que libre mayor cantidad de la disponible. 13. No se facilitará noticia alguna relativa á los fondos que haya en el Banco, pertenecientes á persona determinada, á no ser en virtud de providencia judicial. 14. Se cerrarán y terminarán las cuentas corrientes, á solicitud de los interesados, ó cuando en las liquidaciones de fin de año resulte que han dejado transcurrir seis meses sin hacer provision de fondos, con un saldo menor de 100 pesetas. 15. Será detenida en la Caja, dando inmediatamente cuenta al Gobernador ó Director, la persona que presente al cobro un talón que resulte ser ilegítimo, despues de reconocido y comprobado.

presente sobre otras plazas en que tenga Sucursal el Banco, siempre que reúnan las indispensables condiciones de solidez y solvabilidad, á los cambios corrientes en cada plaza, que se fijarán diariamente, en la misma forma antes indicada para los giros. en sup. com. 1.º REGLAS GENERALES. 4.º El Banco y las Sucursales abrirán cuenta corriente á las personas, Compañías ó Corporaciones que lo soliciten por oficio dirigido al Gobernador, ó Director de la Sucursal, en impreso que se facilitará gratis, expresando su domicilio y profesion, y si fuese Compañía, la razon social y los nombres de los encargados de la gestion de sus negocios. 2.º Decretada la apertura de la cuenta, la persona ó personas que estén autorizadas para librar á cargo del Banco, pondrán su firma en los registros que para este fin existen en la oficina correspondiente. Dichas cuentas no gozarán de interés alguno. 3.º No se abrirá cuenta en el Banco á los

de encaje con alguna miniatura, ó de cabrilla con reproducciones de cuadros notables «La vicaria» de Fortuny ha dado asunto á no pocos abanicos. Bach, el elegante industrial que ahora se retira, introdujo la costumbre de pintar los retratos de personas queridas en los abanicos; Gomar ha ilustrado algunos de sus amigos con preciosas flores; Lengó ha llevado á algunos de damas aristocráticas sus escenas de palomos La infanta doña Eulalia pus muy en moda los abanicos grandes de plumas, que parecen abiertos, una ala que acaricia el pecho.

Todos estos abanicos, desde el que se vende á real hasta los mas elegantes, los fabrica la industria valenciana, aunque tiene sus especialidades en los mas baratos.

(De El Comercio Español.)

Noticias é intereses LOCALES Y REGIONALES.

Para mañana se halla convocada la Comision local de informacion obrera, en pleno, la cual se reunirá en uno de los salones de la Casa Ayuntamiento, con objeto de examinar el resultado de las informaciones oral y escrita y tratar acerca de los puntos que haya de abarcar la Memoria ó informe que ha de emitir la citada Comision. Dada la importancia de los asuntos que han de ocupar á la Comision, es de esperar que no dejará de concurrir a la junta, ninguno de los dignos miembros que la componen.

Ha sido nombrado administrador de la aduana de Altea, D. José de la Muela, y el administrador que era de la misma D. José María Buch, ha sido trasladado con igual cargo á la aduana de Sitjes.

Ha sido elegido Diputado Provincial por el distrito de Denia, D. Antonio Carrion.

Por tercera vez ha sido denunciado nuestro colega La Razon de Gandia. Lo sentimos.

La funcion de anoche en el Teatro principal, se vió favorecida por un público bastante numeroso y brillante. La mayor parte de las localidades de preferencia se hallan ocupadas, dando un aspecto de animacion al coliseo, que le prestaba nuevos atractivos.

Las obras resultaron medianamente interpretadas, siendo de depar, como en otra ocasion hemos dicho, que se ponga mas cuidado en la eleccion de obras, pues Un par de lilas

es uno de esos juguetes sin piés ni cabeza que no sabemos como haya podido pasar al repertorio, en vez de ir al panteon del olvidado.

Con motivo de las fiestas que van á celebrarse en Barcelona, la empresa de los ferrocarriles de Almansa á Valencia y Tarragona ha dispuesto un servicio de trenes á precios reducidos.

De Valencia, en segunda clase, 15 pesetas; en tercera 12.50; de Castellón 12.50 y 10; de Vinaroz 10 y 7.50; de Tortosa 8.45 y 6.25 pesetas.

Los billetes de ida se espedirán en las estaciones designadas los dias 14 y 15, únicamente para el tren que sale de Valencia á las 6.30 de la tarde. El regreso de Barcelona se verificará los dias 22 y 23 en el tren que sale á las 5.33 de la mañana.

Se nos dice que anteayer un desconocido trató de robar en la vecina villa de Ibi, al respectable propietario de dicha villa D. Francisco Perez, á tiempo que salía del Casino; pero el Sr. Perez, pudo rechazar la apresion del ratero que le amenazaba con un cuchillo, obligándole á huir sin que pudiera consumir su criminal propósito.

Como el conducto por donde nos llega la noticia no es autorizado, no nos atrevemos á responder de ella, ni á hacernos eco de los dramáticos detalles con que se nos ha referido el hecho.

El Gobernador de la provincia publica en el último número del Boletín Oficial la siguiente circular:

«Careciéndose en este Gobierno de antecedentes necesarios para apreciar con exactitud las vacantes que por cualquier causa hayan ocurrido en las Corporaciones municipales, porque los Alcaldes en su mayoría no lo participan oportunamente, he acordado dirigirles, la presente para que en el plazo de cuatro dias, á contar desde la fecha, remitan á este Gobierno relacion de los Concejales, expresando los cargos que desempeñan, si son propietarios ó interinos, no omitiendo el importante dato de las vacantes ocurridas, el concepto por lo que han sido y fecha en que se han declarado.

Prevengo á los Sres. Alcaldes que si este servicio no se cumple en el plazo indicado, les exigiré estrecha responsabilidad.»

Dentro de breves dias llegará á esta ciudad el eminente geólogo y profesor de la Universidad Central D. Juan Vilanova y Piera.

La Direccion general de la Duda pública dispone en circular de 1.º del corriente, que se admita en la Delegacion de Hacienda de esta provincia, desde el 15 del mismo hasta fin del próximo Febrero, el cupon correspondiente al trimestre que vencerá en 1.º de Enero inmediato, de deuda perpétua interior y exterior al 4 por 100, y sin limitacion de tiempo el de las inscripciones nominativas de igual renta.

Sospechando el jefe de la Guardia Civil del puesto de Villena, que los fugados de la cárcel de Almansa, Rafael Martínez (a) «Galdós» y Antonio Jaso (a) «Cachan» estuvieran ocultos en una casa inmediata á la primera de las citadas poblaciones, ordenó efectuar un minucioso registro en la misma, el que dió por resultado la captura de los referidos sujetos, encontrándose el uno dentro de unas aguaderas y el otro bajado de un monton de cepas.

En el Conservatorio de Artes del ministerio de Fomento se ha tomado razon de la patente de invencion por veinte años, concedida á nuestro paisano D. Romualdo Boroná y Terol por un procedimiento para la limpieza, depuracion y desinfeccion de la borra de lana.

Hace una porcion de dias que no tenemos el gusto de recibir la visita de El Mercantil Valenciano.

Lo que ponemos en conocimiento del estimado colega, por si la falta radica en su administracion.

Polémica.

Para que nuestros lectores puedan quedar convencidos del fundamento de las apreciaciones que nos permitimos en nuestro artículo: «La razon y los votos», insertamos las disposiciones del Reglamento para la ejecucion de las obras de Ensanche de esta ciudad, relacionadas con el asunto sobre que versaba dicho artículo.

«Artículo 21. Las fachadas exteriores de los edificios podrán retirarse hacia el interior de las manzanas cuando los propietarios deseen establecer jardines en su parte anterior, limitándose en este caso la edificacion por una verja que se sujetará á las alineaciones oficiales de la manzana, y cuyo plano se someterá á la aprobacion del Ayuntamiento.

«Artículo 22. Cuando todos los propietarios de una manzana acuerden construir un jardin

en la parte exterior de sus líneas, la superficie de estos jardines se computará como formando parte del jardín ó patio central de que trata el artículo 18.

Artículo 23. Es potestativo en el Municipio el orden que deba seguir en la apertura de calles con arreglo á las necesidades de la poblacion y al estado de los fondos del ensanche, pero este podrá dar la preferencia á las calles en que tenga mayor número de peticiones de edificacion y á aquellas en que los propietarios de los terrenos mas facilidades presenten.

Artículo 24. A la solicitud de los propietarios para poder edificar, acompañarán los correspondientes planos de las plantas del piso bajo y de uno de los superiores y el de seccion vertical del edificio proyectado, sin perjuicio de lo que sobre el particular prescriben las Ordenanzas Municipales del interior de la poblacion.

Artículo 25. Los permisos para edificarlos concederá el Ayuntamiento mediante el pago de los siguientes derechos, que se satisfarán en el momento de obtener el permiso.

En las calles de primer orden, veinticinco pesetas, por metro linea de fachada.

En las de segunda orden, 18.75 pesetas, por metro lineal.

En las de tercer orden, 12.50 pesetas por metro lineal de fachada.

Las plazas se considerarán, para los efectos de este pago, como calles de primer orden.

El artículo 18 á que se refiere el 22, dice:

«Artículo 18. En cada manzana se dejará en el centro de ella un patio ó jardin comun, ó constituyendo el conjunto de los patios de todas las casas en su fachada interior. Este jardin ó patio comun tendrá el 20 p.º de la superficie total de la manzana; sin contar con los patios menores del interior de las casas, los cuales medirán como minimum, una superficie equivalente á 12 p.º del solar edificable.»

Después de examinar los artículos preinsertos, nuestros lectores se harán indudablemente la misma pregunta que nosotros: ¿Donde se halla establecido que las cercas de los jardines en que no se destina parte alguna á edificacion, deben pagar derechos por tal concepto? Deseamos que nuestra curiosidad quede satisfecha y pueda verse por fin la justicia de la resolucion recaida.

Con los poco santos y menos piadosos fines que el factor puede suponer, escribe El Eco de ayer lo que sigue.

que hubieren hecho quiebra ó cesion de bienes, ni á los declarados insolventes, sin que sean rehabilitados judicialmente. 4.º Se recibirán en cuenta corriente billetes del Banco, moneda corriente de oro y plata y letras aceptadas realizables en la plaza á un término que no exceda de diez dias, contados desde el de la entrega. 5.º No deberá bajar de 2.000 pesetas la primera entrega para abrir una cuenta corriente en Madrid, ni de 1.000 en las Sucursales, así como no será menor de 250 pesetas cada una de las entregas sucesivas. 6.º Las entregas de metálico ó billetes se harán con factura totalizada en letra y firmada por el interesado, su representante ó encargado. 7.º Á los que tengan cuenta corriente se les entregarán gratis los cuadernos que se consideren necesarios, de talones al portador, destinados á pagar á persona indeterminada, y los de mandatos de transferencia que se expedirán siempre á favor de persona que tenga cuenta corriente en el Establecimiento. En ambos conceptos podrán librar los interesados, á cargo del Banco, hasta la cantidad que tengan disponible, considerándose como tal los fondos entregados en efectivo. En cuanto á las letras y demás valores, solo se podrá dispo-

ner de su importe al dia siguiente de haberse realizado. Los que no sean efectivos se devolverán oportunamente á los interesados para que estos puedan hacer el protesto. 8.º Los talones ó mandatos han de estar firmados por los interesados á cuyo nombre esté abierta la cuenta, ó por las personas autorizadas por las Sociedades, Compañías ó Corporaciones, cuando á éstas pertenezcan. Los particulares también podrán autorizar á otra ú otras personas para la firma, sea por medio de poder, ó por comunicacion dirigida al Gobernador ó al Director de la Sucursal. En todo caso el tenedor de la cuenta corriente presentará á la persona autorizada en el Negociado del ramo, para que consigne su firma en el registro destinado al efecto. 9.º Ningun talón ni mandato será expedido por cantidad menor de 125 pesetas, á no ser por saldo de cuenta. 10. Para mayor seguridad, en todo talón ó mandato se repetirá por letra, antes de la firma del interesado, la cantidad que represente. 11. El Banco no responde de los perjuicios que puedan resultar de la pérdida ó sustraccion de los talones al portador, pero suspenderá el pago si, antes de verificarse, hubiere sido prevenido por el librador, hasta que se decida por quien corresponda la persona que

la persona y en la oficina del Banco que designe el mandato, entregándolo al interesado. 4.º Estos resguardos son documentos definitivos de abono á los tenedores de cuentas corrientes designados, en ellos, sin necesidad de ser canjeados, requisitados, ni presentados en la oficina en que se hallen abiertas sus cuentas. 3.º ABONOS Y ADEUDOS DE COBROS Y PAGOS POR CORRESPONDENCIA. 4.º Los tenedores de cuentas corrientes que habitual ó accidentalmente residan fuera del domicilio del Banco, en Madrid, ó en las Sucursales en que se hallen abiertas dichas cuentas, podrán remitir efectos para el cobro y consiguiente abono, debidamente facturados en las mismas cartas de envío, con expresion de los librados, y agrupando y sumando parcialmente el importe de los efectos á un mismo vencimiento ó plazo, que no podrá exceder de diez dias, y totalizando por fin la factura en guarismo y letra. 2.º Los efectos habrán de hallarse revestidos de todos los requisitos legales, y extendidos á nombre de la orden del Banco ó de la Sucursal.

«Es origen de varios comentarios en esta ciudad, el hecho de que en nuestro hospital provincial desde algunos dias a esta parte hay mayor consumo de algunos articulos, que de ordinario.

Esto nos mueve a preguntar: ¿es que han aumentado el número de enfermos en nuestro hospital? ¿Es que si existen los mismos enfermos, se les ha aumentado a éstos la racion? ¿Es que se ha aumentado el número de raciones?

De todo esto, si resulta justificado, los que han mejorado en primer termino son, la provincia por la economía; y el contratista por el mayor consumo.»

Los empleados del mencionado establecimiento se han acercado a nosotros, rogándonos que en contestacion a cuanto El Eco dice, manifestemos:

1.º Que el número de estancias en el mes de Octubre fué de 3363, y en el mes de Noviembre de 3421; que consecuencia de este aumento de 58 estancias, plenamente justificadas en los libros del establecimiento, ha sufrido un aumento proporcional el consumo, que en Octubre fué de 607 kilogramos de carne, 48 decalitros de vino y 3782 raciones de pan, y en Noviembre de 645 kilogramos de carne, 51 decalitros de vino y 3951 raciones de pan.

Y 2.º Que en esta cuestion, El Eco no necesita escribir sueltos tan bien intencionados como el de que se trata, pues los Diputados provinciales veian por el exacto cumplimiento de los deberes del personal del Establecimiento y por la buena administracion del mismo.

Por nuestra parte hemos de añadir, que no dejan de ser extraños esos comentarios a que El Eco se refiere, y que debe haberlos recogido en algun sitio donde, á falta de otra cosa mejor, se emplee el tiempo en ocuparse de vidas ajenas, y en fabricar especies calumniosas, sin pensar que Dios castiga sin palo y muchas veces el golpe que el maldiciente dirige á su contrario, suele recaer sobre sus propias espaldas por providencial manera.

Y hemos de añadir mas; hemos de decirle á El Eco que diga á esos comentaristas, que no es prudente echar piedras al tejado ajeno, ni se debe mentar la soga en casa del ahorcado. Qui potest capere capiat.

Correspondencias.

CARTA DE MADRID.

Madrid 11 Diciembre 1883

Supone un periódico que la discusion política se planteará el mismo dia que se abran las Cortes, toda vez que no se hará más que leer el decreto de apertura y pasar después de la aprobacion del acta á las preguntas que se hagan al gobierno. Mis noticias confirman esto mismo, asi como que la batalla promete ser empenadísima tanto por parte de las oposiciones como por parte del gabinete, que, segun sus amigos, quiere vindicarse de ciertos cargos que contra él se han formulado y que carecen de todo fundamento.

Evidentemente el debate que se prepara no carecerá de interés, pues que ha de barcar la cuestion universitaria, la internacional, la sanitaria, la del ayuntamiento de Madrid etc.; tendremos de sobra discursos políticos que es de lo que más abusamos los españoles, y como para esa fecha no se habrá modificado el reglamento en el sentido de imitar las discusiones, dicho se está que nada nos quitará veinte dias cuando menos de torneo parlamentario y la espectacion en las tribunas. Ya se vuelve á decir que usarán de la palabra todos los jefes de partido ó de grupo, desde el Sr. Sagasta hasta el marqués de Sardoal sin exceptuar á D. Cris. tino Martos, al señor Moret y al Sr. Labra, en representacion de la union republicana; en cambio no prevalece, segun mis informes, la idea de que la oposicion fusionista trate en una Cámara la cuestion interior y en otra la exterior ó internacional.

La noticia publicada anoche por un periódico sagastino, asegurando que algunos diputados conservadores, entre ellos uno no conocido todavia en el Congreso pero muy distinguido por sus obras literarias y científicas y como abogado, será el primero en

romper el fuego contra el gobierno y muy especialmente contra el ministro de Fomento, era hoy negada por los ministeriales Al decir de estos la disciplina en las filas canovistas es completa y si algun correligionario poco escrupuloso quisiera levantarse desde los bancos de la derecha á buscarle conflictos al gabinete, quedaria por este solo hecho fuera de la comunion conservadora; asi se lo he oido decir esta tarde á un hombre importante de la situacion, que parecia reflejar las opiniones de elevadas esferas.

Hoy se ha continuado hablando del articulo de El «Diario de Barcelona» que atribuye al Sr. Silvela (D. Francisco). Muchas personas creian, después de conocido ese trabajo, que en el seno del gobierno prospera la idea de retraer las cosas universitarias al estado en que se hallaban cuando cayeron los conservadores en Febrero de 1881, es más no falta tampoco quien opina que todos los catedráticos racionalistas ó heterodoxos perderán sus catedras por una disposicion enérgica del ministro de Fomento. Yo por mi parte sigo creyendo lo que le he dicho á V. antes de ahora, es decir, que el statu quo seguirá en este asunto y que la medida del Sr. Albarada no será modificada, al menos en sus efectos.

La salud pública continúa siendo inmejorable en toda España; las noticias de Toledo y Vergel excelentes. Sin embargo en este último punto las medidas de precaucion y el cordón continúan, con objeto de extinguir el único foco de infeccion que se ha presentado y evitar mayores males.

Celebrado hoy el consejo que se dijo no tendria lugar hasta el sábado por acuerdo tomado anoche mismo, mañana se verificará la expedicion á Dalmiel regresando S. M. y las personas que le acompañan en un tren especial á las nueve de la noche.

Respecto á la dimision del señor marqués de Molins, nuestro embajador cerca de Leon XIII, no hay nada hasta ahora, negando los ministeriales que hayan surgido diferencias ni disgustos entre dicho funcionario y el Sr. Elduayen.

Esta tarde ha vuelto á hablarse de la suspension del Ayuntamiento de Madrid, que, segun parece no se hará esperar mucho tiempo.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Santa Lucía virgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA.—San Nicasio obispo y San Aguedo.

CULTOS.—

Parroquia de Santa María—Fiesta de la Inmaculada. Por la tarde á las 5 y cuarto se manifestará á S. D. M. y después del rosario y lectura, se cantará la felicitacion sabatina.

Capilla de San Miguel.—A las 7 y media de la mañana se celebrará una misa con letrillas y acompañamiento de armonium.

Capilla de la Virgen de los Desamparados.—Mañana á las 7 y media misa con sermón que predicará el Dr. D Francisco Navarro.

Avisos de corporaciones.

MONTE DE PIEDAD

y Caja de Ahorros de Alcoy.

(Conclusion).

Lista de las ropas y otros efectos empeñados en el mes de Abril último, que por no haber sido devueltos ni renovados, corresponde vender á pública subasta segun el artículo 34 y siguientes del Reglamento; bajo el tipo de su tasacion el día 15 del presente mes á las 2 de la tarde

Table with 3 columns: N.º, Relacion, Ptas. cts. containing items like '53 Refajo en corte lana y pañuelo al godon'.

Main list of items for sale with columns for item number, description, and price. Includes items like '57 2 sábanas hilo y trozo tela algodón' and '106 Pañuelo lana y otro seda'.

Alcoy 31 de Diciembre de 1884. El Jefe de las oficinas. Rafael Paseual. NOTA: Los lotes estarán espuestos al público dos dias antes al de la venta para que pueda examinarlos.

AVISO.

El consejo de Administracion de la Sociedad «El Trabajo» convoca á junta General extraordinaria de accionistas para el dia veinte y uno del actual en el local de la Sociedad á las cuatro de la tarde para tratar del nombramiento del cargo de Gerente.

Alcoy 12 Diciembre 1884.

Visto Bueno. El Presidente. Colomer. El Secretario. Peidro.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE «EL SERPIS».

Al cerrarse anoche las oficinas de esta estacion telegrafica no se habia recibido ningun despacho de nuestro servicio particular. Inconvenientes de no ser el servicio de la estacion permanente como corresponde á la importancia de nuestra ciudad.

ESTABLECIMIENTO DE

MANUEL MOLTO SANZ, Mercado, 9.

Esta casa se encarga de toda clase de impresiones con tal que no contengan cosa alguna contraria á la Religion y buenas costumbres, á cuyo efecto tiene maquinas y prensas, con buenos caracteres, ofreciendo una garantia á los señores que tengan á bien confiarle algun trabajo tipografico, perfeccion equidad y economia

En la misma encontrarán los señores consumidores toda clase de articulos de escritorio y oficinas.

Estuches, cajas colores, cartulinas, portaplapiz, pinceles, plumas, cartabones, esquadras, difuminos, lápiz compuesto, corta plumas y otros articulos concernientes á la clase de dibujo.

Estampas finas de todas clases y dibujos.

Variedad de tarjetas felicitacion y de visita á nombre propio á precios muy económicos.

Tarjetas de felicitacion para las presentes Pascuas.

Alcoy: Imp. de EL SERPIS, Mercado, 9.

AGENDA

Ó LIBRO-MEMORIA.

(Apuntes diarios)

para 1885.

De venta en la Imprenta de Manuel Moltó, calle del Mercado núm. 9.

PRECIO 12 REALES.

ALMANAQUE

DE

LA ILUSTRACION,

para 1885.

Al precio de 8 reales, se vende en la Imprenta de Manuel Moltó, calle del Mercado 9.

CALENDARIOS AMERICANOS

Ó DE PARED,

para 1885.

Se hallan de venta, en la Imprenta de Manuel Moltó, calle del Mercado 9.

Variedad en los precios.

15. MERCADO 15

MAQUINAS PARA COSER

de La Compañia Fabril

SINGER



Cualquier modelo de sus célebres máquinas a 2,50 PESETAS semanales Pagos al contado 10 p<sup>os</sup> de rebaja.

Garantía verdadera é ilimitada

Enseñanza gratis á domicilio.

Gran depósito de sedas, algodones, agujas, aceites y piezas sueltas para toda clase de costuras.

Recomendamos nuestra nueva máquina de lanzadera oscilante, especial para trabajos de adorno por su puntada brillante y fina,

UNICA SUCURSAL EN ALCOY 15. MERCADO 15.

TALLER DE CORTINAS PERISIANAS Calle S. Mauro núm. 14.

COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS

DE

MANUEL SEGURA

Sto. Tomás 3.

LA Moda Elegante.

periódico de señoras y señoritas.

AÑO XLIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, tiene por misión poner al alcance de suscriptoras el arte de vestir con gusto y economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños; grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores y escogida lectura. Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año hasta pesetas 4'25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto á toda señora que se sirva pedirlo por carta. Administración de LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. Carretas, 12, principal, Madrid.

ESTOMAGO, NERVIOS, HUMORES

Usadas (PERLAS KOCH) grandioso é infalible preparado en cuya composición combinan todos los elementos terapéuticos necesarios para extraer de la sangre el virus infeccioso que corrompida produce la enfermedad y darle el coloración y vigor naturales.

UNA RECOMENDACION IMPORTANTE.—«Congreso médico de Londres de 1882.—Desde hoy cesamos en aconsejar á nuestros Clientes la ida á los Establecimientos Baineiros.—El uso de las PERLAS KOCH supera con ventaja á todas las Aguas minerales conocidas y suprime las incomodidades que causan los viajes, que siempre agravan al paciente. Las PERLAS KOCH es el medicamento poderoso que la Medicina posee.—Dres. Sheffield, Leeds, Lalbot, Wilson»

Las PERLAS KOCH están aconsejadísimas en todas las enfermedades CRONICAS REBELDES. Su acción continua obra verdaderos milagros.—Doctor Ricardo Torres

Las PERLAS KOCH es el único depurativo que realmente llena las prescripciones precisas para que su acción obre sobre la sangre, limpiándola de cuantos humores se encuentren en ella y sin producir desarreglo ninguno en los demás órganos, como sucede con todos los otros depurativos que conocemos, que llevan á su acción depurativa otra irritativa y debilitante sobre el tubo digestivo que debe evitarse en absoluto por ser sus resultados en extremo perjudiciales.—Dres. Caillot, Nerwais, Roger y Tacout.

Las PERLAS KOCH obran como depurativo arrastrando los humores de la sangre, sin debilitar, ni alterar las digestiones, ni exponer á ningún otro incidente sino que por sus propiedades altamente tónicas y confortantes, imprimen más energía y vigor á los tegidos dando á todo el organismo un estado perfecto de salud.—Doctores Uruguay, Santotio y Ugarte.

Precio de la caja 8 reales en toda España.

Se remiten prospectos en Español á cuantos lo deseen.

Depósito principal, GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO Rambla Cataluña, 104.—BARCELONA.

En venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Europa y América. Si en algún punto no las hubiera pidase en carta al Depósito de Barcelona un recibo del valor de sellos ó giro y se mandará por correo.—Todas cuantas consultas se le hagan al Director del Gabinete Norte Americano en Barcelona ó palabra ó por escrito para el mejor uso de las PERLAS KOCH serán contestadas gratuitamente.

Importantísimo á la humanidad

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas aguas han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgante, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza distinción que ahora no concedida.

“El Peregrino,” y “El Estudiante,”

Marcas en propiedad, aplicables á libritos y carteras de papel para fumar

SE VENDEN

juntamente con varios enseres de taller y algunas existencias de papel confectado na 0.

Informará su propietario (Alcoy: c. Cordeta 23. Angel Carbonell. (Albacete: San Antonio 4.

GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.

Anuncios recomendados.

- ZAPATERIA, D. Francisco Badia, S. Lorenzo 2.
- CAPES Y FONDAS, D. Lorenzo Rigul, Plaza de S. Agustín 20.
- DROGUERIAS, D. Eduardo Fiol, Mercado 2.
- PAPPLERIA, Manuel Moltó, Mercado 9.
- LAMPISTERIA, Don Desiderio Margarit, San Lorenzo 23.
- AGUARDIENTES Y ESPIRITUS, D. Francisco Giner, S. Miguel 40.
- ESQUINA á la calle Mayor
- GORRERIA, Eduardo Martínez, Valls 17.
- FARMACIA, San Jaco Mollor, S. Nicolás 4.
- AMIGAS, FONDA DE LOS SILOS, a cargo de Julian, Plaza San Agust.
- LOZA Y CRISTAL, D. José Martínez, Mercado 18. (La 1.ª).
- LA VALENCIANA, PRIMERIA, D. Francisco Hurtado, Escuela 8.

LOS ATAQUES DE ASMA. Este remedio es tan positivo que no hay producción de fobias resultando como en el caso de la tos. Siendo ya un gran alivio que le sea independiente y amigable con la virtud y eficacia de esta planta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres se dan en el prospecto, han recurrido á la tos con esta planta para curar á sus enfermos. En todas las farmacias más conocidas, por cuyo favor se consiguen con prontitud á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día multitud de verdaderos testimonios y aprecio.

ASMA. Este remedio es tan positivo que no hay producción de fobias resultando como en el caso de la tos. Siendo ya un gran alivio que le sea independiente y amigable con la virtud y eficacia de esta planta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres se dan en el prospecto, han recurrido á la tos con esta planta para curar á sus enfermos. En todas las farmacias más conocidas, por cuyo favor se consiguen con prontitud á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día multitud de verdaderos testimonios y aprecio.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA. REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE GATARRAS, TOSES, etc., por donde sea que se originen. Facilitando siempre la expectoración.